

CIRCULAR N.º 24

MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS REGULADORAS DE
LAS COMPETICIONES DE LA FIFLP PARA LA TEMPORADA
2023-2024

La Asamblea General de la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2023, aprobó las Normas Reguladoras de las Competiciones para la temporada 2023-2024.

Durante ese tiempo, han sucedido hechos de distinta naturaleza, que nos han conducido, indefectiblemente, a hacer uso del Artículo 29.d) de Estatutos de la FCF, el cual faculta a la Junta de Gobierno a modificar puntualmente las Normas Reguladoras aprobadas por la Asamblea, cuando se den circunstancias de fuerza mayor y urgente necesidad.

En el caso que nos ocupa, la fuerza mayor y la urgente necesidad, se justifican, por un lado en las circunstancias sobrevenidas por las retiradas voluntarias de la competición, las renunciaciones a determinadas divisiones o el incremento en el número de solicitudes de nuevas inscripciones, circunstancias éstas que han obligado a la Federación a modificar, respecto de algunas competiciones de la modalidad de fútbol, el régimen de participación, el sistema de competición, así como los ascensos y descensos.

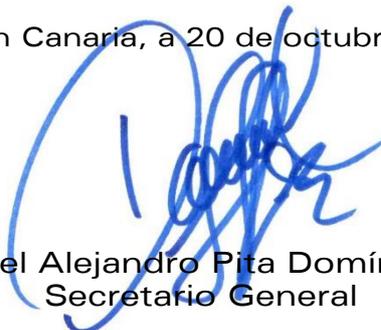
En su virtud, la Junta de Gobierno de la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas reunida el 19 de octubre de 2023 y tras el preceptivo proceso de deliberación y votación, acordó, entre otros asuntos:

Primero.- Aprobar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 29.d) de los Estatutos de la FCF, la modificación puntual de las Normas Reguladoras de las Competiciones de la FIFLP para la temporada 2023-2024, que figura en el Anexo 1.

Segundo.- Publicar en la web www.fiflp.com de la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas, la presente circular, así como el Texto Consolidado de las Normas Reguladoras de las Competiciones de la FIFLP para la temporada 2023-2024, que recoge las modificaciones aprobadas.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de octubre de 2023



Daniel Alejandro Pita Domínguez
Secretario General

ANEXO 1

Único.- Se modifica la Disposición Específica **27 Liga Primera Alevín-Fútbol 8 de Gran Canaria**, la cual queda redactada en los términos siguientes:

“27.1 Equipos participantes

Estará formada por grupos de hasta 18 equipos en cada uno de ellos.

27.2 Sistema de competición

Se jugará una liga a doble vuelta, todos contra todos.

27.3 Ascensos

Ascenderán a la Alevín Preferente de Gran Canaria, los equipos que, al término de la liga regular, hayan ostentado el mejor derecho clasificatorio en cada grupo **(1, 2, 3 y 4).**”